

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 47-STJSL-SA-2021.-

San Luis, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno. –

VISTO: el REQ 4295/21 en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la adquisición de “RESMAS DE PAPEL A4” para stock con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 54/2021, con fecha de apertura de ofertas el 12 de agosto de 2021.

Que la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI, DISTRIBUIDORA PULGARCITO de MAURO EZEQUIEL MORINA, CYP S.S., OFFICITY de JORGE ALEJANDRO MARTEL, y BYB S.R.L.

Que, según consta en el acta de apertura, sólo se recibió una oferta de la empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones, en actuación N° 17172684, informa: *“Atento a lo observado en el presente expediente, y teniendo en cuenta la única oferta recibida en el marco del presente proceso, esta Área sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 54/2021, a la Empresa PAPELERÍA JUNIN de HUGO PECORARI, CUIT N° 24-06799508-9, por ser la única Oferta recibida, por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 298.800,00)...”*

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII 0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial,

y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inc. c) y punto III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 54/2021, realizado por la Dirección Contable para la adquisición de RESMAS DE PAPEL A4, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR el mencionado Concurso a la empresa PAPELERÍA JUNIN de HUGO PECORARI, CUIT 24-06799508-9, por ser la única Oferta recibida, por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 298.800,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en Bienes de Consumo; Partida Principal Productos de papel, cartón e impresos; Partida Parcial Papel para computación; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 298.800,00).

IV) VUELVA el REQ 4295/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE